

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262  
• RNC 430-03792-3



República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

A quien pueda interesar.

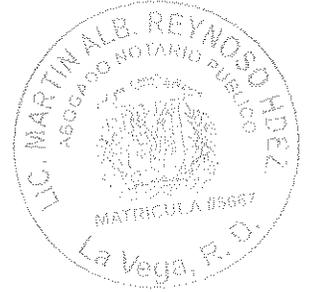
Mediante esta carta se hace presentación del informe de compras correspondiente al mes de Agosto del año 2022.

Dado en la ciudad de La Vega, Sección El Pino, Republica Dominicana, a los 05 días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y dos (2022).

Atentamente,

  
  
**LICDA. JOANNA SURIEL LIZARDO**  
**ENC. DEPTO. DE COMPRAS**





Acta No. 08/2022

**Comité de Compras y Contrataciones, Acta de Adjudicación proceso de compra bajo la modalidad de Comparación de Precios. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001, para la adquisición de combustible.**

En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), siendo las Nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), Yo, **Lic. Martin Reynoso Hernández, Notario Infrascrito**, de generales anotadas a la firma de la presente acta, atendiendo a la Convocatoria a Comparación de Precios del Departamento de Compras y Contrataciones del Hospital Regional, Traumatológico y Quirúrgico "Profesor Juan Bosch" (H.R.T.Q.P.J.B), en las instalaciones de HRTQPJB, y una vez allí, nos dirigimos al Salón de Actos, y verifico que existe el quórum reglamentario del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Regional, Traumatológico y Quirúrgico "Profesor Juan Bosch", así como también la fecha y hora indicada para conocer del Proceso de Comparación de Precios Trámite **NO. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001**. Para la **adquisición de combustible**, confirmados los señores: **Dr. Juan Carlos Reinoso Cabreja**, Director General y presidente del comité de compra, **Licda. Carmen Esperanza Moronta**, en representación de la **Licda. Alicia Cárdenas Escotto**, Gerente Administrativa y Financiera, miembro, **Ing. Francisco Alberto Castillo Torres**, Gerente de Planificación y Desarrollo, miembro, **Lic. Yonmi Miguel Núñez Quelix**, Consultor Jurídico, miembro y la **Licda. Génesis Yleana Morel Félix**, encargada de Libre acceso a La Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del comité de compra y contrataciones.

El **DR. Juan Carlos Reinoso Cabreja**, Director General y presidente del comité de compra, dejó abierta la sección, comunicando las presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de comparación de precios **No. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001**, para la adquisición de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$4, 385,000)**, en combustibles Institucional por Siete (07) meses, único punto de la agenda del día.

Para el presente acto de adjudicación y presentación de oferta económica en el proceso de comparación de precios, no asistió ningunos de los Representantes de la Empresa siguiente:

No.	OFERENTE	RNC
A)	SUNIX PETROLEUM SRL	RNC NO. 130-19273-1
B)	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEOS , S.A (DIPSA)	RNC. NO. 1-01-83193-6

J.C.T.  
 F.A.C.T.  
 G.M.  
 J.C.P.  
 O.P.  
 Y.M.N.F.



Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del comité de compras, el **Dr. Juan Carlos Reinoso Cabreja**, Director General y presidente del comité de compra, en su calidad de presidente del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del comité de compras contrataciones y en ejercicio n de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

**Considerando:** Que en fecha Treinta y Uno (31) del mes de mayo del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), la unidad de compra publicó en el portal transaccional el proceso **No. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001**, referente a la adquisición de **Cuatro Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$4, 385,000), en combustibles por Siete (07) meses.**

**Considerando:** Que en fecha Diez (10) del mes de junio del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), la unidad de compra cierra el plazo de entrega de los oferentes y prepara los cuadros de apertura en el cual se verifica que las empresa que presentaron ofertas fueron: **1) SUNIX PETROLEUM S.R.L. 2) DISTRIBUIDORES INTERNACIONALAES DE PETROLEOS, S.A (DIPSA)**

**Considerando:** Que en fecha Veinte y Siete (27) del mes de junio del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), siendo las 10:00a.m., el comité de compras y contrataciones conjuntamente con el notario público actuante **LIC. MARTIN REYNOSO HERNÁNDEZ**, procedió a la apertura sobre A, contentivo en la oferta técnica depositadas por los oferentes, en ocasión al llamado a participar en el proceso de comparación de precio, **No. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001, referente a la adquisición de Cuatro Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$4, 385,000), en combustibles por Siete (07) meses**, en la cual depositaron las propuestas las razones sociales: **1) SUNIX PETROLEUM S.R.L. 2) DISTRIBUIDORES INTERNACIONALAES DE PETROLEOS, S.A (DIPSA)**; luego de verificar que estas propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecido en el pliego de condiciones general y específico, quedo el comité de compra y contrataciones en plazo para emitir un informe preliminar de la verificación, validación y evaluación de credenciales /oferta económica.

**Considerando:** Que en fecha Veintisiete (27) del mes de junio del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), el comité de compra emitió un informe preliminar de la Evaluación de credenciales y oferta económica, determinando y requiriéndoles a los oferentes la subsanaciones de los documentaciones faltante.

**Considerando:** Que en fecha Catorce (14) del mes de julio del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), luego de terminado el plazo de subsanación, el comité de compras emitió un informe definitivo de la evaluación de credenciales y oferta técnica, determinando el comité de compra que los oferentes cumplieron con todo lo requerido, determinando que los oferentes habilitados para participar en la oferta económica fueron las empresas siguientes: **1) SUNIX PETROLEUM S.R.L. 2) DISTRIBUIDORES INTERNACIONALAES DE PETROLEOS, S.A (DIPSA).**-

**Considerando:** Que en fecha Catorce (14) del mes de julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2022), la Unidad de Compras del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, por disposición del Comité de Compras y cumpliendo con los procedimiento de la ley de compras y contrataciones y su reglamento, notifico médiate informe definitivo de evaluación de credenciales/oferta técnica, escaneado

GM

TLR

CP

T.M.N.D.

F.A.C.T.



y enviado por correo a los oferentes habilitados para participar el acto de apertura de la oferta económica sobre B, en fecha 01/08/2022, evaluación de oferta económica y el 03/08/2022 el acto de adjudicación y en el salón de acto de la institución.

**Considerando:** Que en fecha Uno (01) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), se procedió a la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica depositada por los oferentes en ocasión al llamado y estar habilitado a participar en el proceso de comparación de precio **NO. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001, para la adquisición de Cuatro Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$4, 385,000), en combustibles por Siete (07) meses**, el comité compra y contrataciones del hospital regional procedió a evaluar las ofertas económicas.

**Considerando:** Que en fecha Tres (03) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), se procedió a la apertura del sobre B y el acto de adjudicación contando con la presencia de todos los miembros del comité de compra y demás interesado, sin que los oferentes habilitados para participar en el acto de apertura del sobre B y adjudicación de la oferta económica la razón social, **SUNIX PETROLEUM S.R.L. y DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEOS, S.A (DIPSA)**, se encuentren presente en la cual se verifica que los oferentes cumplieron con los requerimientos y especificaciones técnicas, indicada en el pliego de condiciones para el servicio requerido por el HRTQPJB.

**Considerando:** Que después de ser evaluada la oferta económica en fecha 01/08/2022, por el comité de compra y contrataciones del HRTQPJB, teniendo Un voto a favor de la razón social **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEOS, S.A (DIPSA)**, de parte del **Ing. Francisco Alberto Castillo Torres**, Gerente de Planificación y Desarrollo, y cuatro Voto favor de la razón social **SUNIX PETROLEUM S.R.L.** por parte de los demás miembros que conforman el comité y procediendo el mismo adjudicar el proceso **NO. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001, para la adquisición de Cuatro Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$4, 385,000), en combustibles por Siete (07) meses**, a favor de la oferente **SUNIX PETROLEUM S.R.L.**

**Considerando:** Que de acuerdo al reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compra y contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económica 'sobre B' conforme a los criterios de evaluación establecido.

**Considerando:** Que el artículo 99 del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones, El comité de compras y contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta de la resolución de adjudicación.

**VISTA:** La Ley 340-06 sobre compra y contrataciones.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06.

**VISTA:** las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

**VISTO:** el informe de evaluación técnica y de calidad.

**VISTO:** el informe de evaluación económica.

GM

7/8/22

Y.M.N.D.

F.A.G.T.



**Considerando:** Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en el establecido en la ley 340-06, sobre compras y contrataciones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, el comité de compras y contrataciones, decide lo siguiente:

**PRIMERO: ADJUDICAR,** por cumplir con los requerimientos y las especificaciones exigidas por el cual se están requiriendo la compra de **‘Cuatro Millones Treientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$4, 385,000), en combustibles por Siete (07) meses’**, y por convenir a los intereses de la institución en el presente proceso de compresión de precio **No. JUAN BOSCH-CCC-CP-2022-0001**, individualizado por ITEM, a la razón social **SUNIX PETROLEUM S.R.L.**, los cuales serán entregados en la cantidad y en monto descrito en el siguiente cuadro:

**NOMBRE DEL OFERENTE: SUNIX PETROLEUM**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Tickets de combustible	Unidad	500	RD\$2,000.00		RD\$1,000,000.00
2	Tickets de combustible	Unidad	600	RD\$1,000.00		RD\$600,000.00
3	Tickets de combustible	Unidad	350	RD\$500.00		RD\$175,000.00
4	Tickets de combustible	Unidad	400	RD\$200.00		RD\$80,000.00
5	Tickets de combustible	Unidad	400	RD\$100.00		RD\$40,000.00
6	Gasol a Granel	Galones	11,236.46	RD\$121.00		RD\$2,489,999.53
	Se otorgara un descuento de un 10.6% al monto total facturado en la modalidad de tickets de Combustibles, bonificables en tickets luego del pago de factura.					
	Se otorgara un descuento de RD\$27.00 para el Gasol a Granel. Bonificables en tickets combustible luego del pago la factura.					
	El precio estará basado en el aviso semanal oficial emitido por el ministerio de industria y comercio.					
<p>VALOR TOTAL DE LA OFERTA..... RD\$4,384,999.53</p> <p>Valor total de la oferta en letras: Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 53/100 centavos</p>						

**SUB-TOTAL.....RD\$4, 384,999.53**

**ITBIS.....RD\$ 0.00**

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA..... RD\$4, 384,999.53**

Dicha adjudicación asciende a un total general de **Cuatro Millones Treientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$4, 384,000.00).**

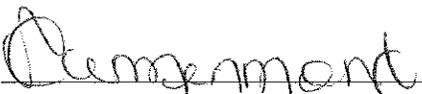
GM  
 Jca  
 Jy  
 Y.M.U.D.  
 F.A.C.T.

**SEGUNDO: SE ORDENA** al departamento de compras y contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participante y publicarla, en la forma que la ley establece.

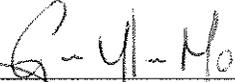
No existiendo nada más que tratar, se procedió a clausura la sesión, siendo las Nueve horas y Treinta minutos de las mañana (09:30 A.M), del día, Tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los Tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

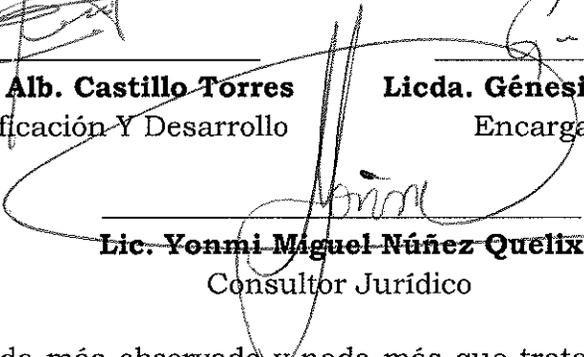
**Firmas de los miembros del comité de compras y contrataciones**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Juan Carlos Reinoso Cabreja**  
En representación del director General

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Carmen Esperanza Moronta**  
Gte. Administrativa y Financiera  
**Licda. Alicia Cardenas Escotto**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Francisco Alb. Castillo Torres**  
Gte. De Planificación Y Desarrollo

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Génesis Yleana Morel Felix**  
Encargada De RAI

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Yonmi Miguel Núñez Quelix**  
Consultor Jurídico

Y no habiendo nada más observado y nada más que tratar, se levantó la presente Acta, siendo cerrada a las Nueve y Treinta horas de la mañana (09:30 a.m.), del día Tres (03) días del mes de agosto, por mí, **Lic. Martín A. Reynoso Hernández**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de La Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, Certifico y Doy Fe del contenido de los referidos documentos y que el proceso de apertura de la ofertas técnica y económica, presentadas por las Empresa participantes, así como todo lo expresado ha sido en mi presencia y se ha realizado de conformidad con los términos de referencia y ficha técnica, cumpliéndose con el debido proceso, y con las condiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Martín Alberto Reynoso Hernández**  
Notario Público